

Con la finalidad de dar continuidad, referente a los programas sociales que se llevan a cabo en la dirección de Desarrollo Social por este medio se informa de la permanencia de estos para su conocimiento y trámites administrativos que haya lugar.

**Programa de Inclusión social PROSPERA**

Dentro del acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa PROSPERA, para el ejercicio fiscal 2018, no se encontró monto asignado.

Se anexa link de la regla de operación para su consulta.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285177/ROP_PROSPERA_2018_dof.pdf>

Así mismo informamos que SEDESOL tiene una delegación en Jalisco ubicada en calle

Seguros de continuar a favor de la igualdad de oportunidades para todos quedo de Usted a sus órdenes.

**65 y más**

OBJETIVO: Programa federal contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza de todo el país, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social apersonas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a $1,092 pesos mensuales

Así mismo informamos que SEDESOL tiene una delegación en Jalisco ubicada en calle Lerdo de Tejada No. 2466 Col. Obrera Centro, entre Calderón de la Barca y Lope de Vega, C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco, para mayores informes de la ciudadanía en general.